

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FALAN

Falan Tolima, tres (3) de marzo del dos mil veintiuno (2021)

Referencia: Ejecutivo

Demandante: JORGE MEJIA RAQMIREZ

Demandado: LUIS ALBERTO GONZALEZ TOVAR

Radicación: 73-270-40-89-001-2013-00048-00.

Atendiendo a la solicitud de medidas cautelares requerida por el apoderado judicial de la parte ejecutante a folio 71 c. 2, el despacho, **RESUELVE**.

PRIMERO: DECRETAR el embargo del usufructo vitalicio del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No.362-27857 de propiedad del ejecutado LUIS ALBERTO GONZALEZ TOVAR con cedula No. 79.744.648. Comuníquese esta determinación a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Honda, a fin de que se sirva inscribir el embargo y expedir el certificado correspondiente. Inscrito el embargo se resolverá sobre su secuestro. OFICIESE.

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,

JOSE OSCAR PARRA HERNANDEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

FALAN

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la
secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 23 de hoy _ 4 de marzo de 2021 _.

SECRETARIA.

.ADRIANA LUCIA GUZMAN FLOREZ